

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
14	3113	07/01/2013
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES BARRIGA Y CIA. LTDA.

RUT EMPRESA: 76107320-6

N°: 3259

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

FONO: 8-5003791/6840419

COMUNA: CERRILLOS

CIUDAD:

DOMICILIO: AV. CENTRAL

EMAIL: contacto@transportesbarriga.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC 300

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24

Tara ▶ 20

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ PUTAENDO

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ PUTAENDO

RUTA A RECORRER: 5 SUR, 70, 5 NORTE, CH60, E-71

TOTAL DE K.M: 1100

Fecha Aprox. Viaje: 08/01/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.75 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 3.30

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.58 Total ▶ 4.38

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 12 Total ▶ 24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CJKS-25 SemiRemolque ▶ JK-9173 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5		9							
	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	5	18	21							
PESOS X EJES	2	12	16							
N° DE RUEDAS	0	1.4	1.3							
DISTANCIAS ENTRE EJES										

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **08/01/2013**

FECHA HASTA ▶ **11/01/2013**

COD_AUTENTIF: 205201318-0-0360964438


JORGE FERNANDEZ Y.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013